

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresas

Quando recibe atención de emergencia o lo trata un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, está protegido contra la facturación sorpresa o facturación de saldo.

¿A quién SE aplica la facturación sorpresa?

A personas que tienen cobertura de seguro médico mediante un empleador, un Mercado de Seguros Médicos o un plan médico individual comprado directamente a una compañía de seguros.

¿A quién NO SE aplica la facturación sorpresa?

A los programas financiados por el gobierno, como Medicare, Medicaid, el Programa de seguro médico para niños (Children's Health Insurance Program, CHIP) o TRICARE. Muchos programas financiados por el gobierno ya tienen protecciones y no forman parte de la ley para evitar facturas sorpresa.

¿Qué es la "facturación de saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

Quando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos gastos de bolsillo, como un copago, un coseguro o un deducible. Puede que tenga otros gastos o que tenga que pagar toda la factura si consulta a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan médico.

"Fuera de la red" se refiere a los proveedores y centros que no firmaron un contrato con su plan médico. Puede que a los proveedores fuera de la red le permitan facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y la cantidad total que se cobra por un servicio. Esto se llama "facturación de saldo". Es probable que esta cantidad sea mayor que los costos por el mismo servicio dentro de la red y puede que no cuente para su límite anual de gastos de bolsillo.

La "facturación sorpresa" es una factura de saldo imprevista. Esto puede suceder cuando no puede controlar quién participa en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una consulta en un centro dentro de la red, pero, de manera imprevista, lo atiende un proveedor fuera de la red.

Está protegido contra la facturación de saldo para:

Los servicios de emergencia

Si tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o el centro puede facturarle es la cantidad de costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos y coseguro). No le pueden facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede recibir después de que esté estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no le facturen el saldo de estos servicios después de la estabilización.

Tenga en cuenta que los estados de New Mexico tienen leyes o requisitos estatales de facturación de saldos. La información de contacto y los recursos disponibles son los siguientes:

Departamento de Seguros de New Mexico New Mexico Department of Insurance)

New Mexico Department of Insurance

1120 Paseo de Peralta, Suite 428, Santa Fe, NM 87501, phone number 855-427-5674.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Quando reciba servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, puede que ciertos

